

a3ERPSolución integral de
gestión para PYMES**nómina**^{CLOUD}**Manual:**
Cierre de Ejercicio

Sumario

Prólogo	2
Esquema del proceso a seguir	3
1. Entrada de Incidencias del mes de diciembre	4
1.1.- Entrada de variables en la Paga Mensual y Paga Extra	4
1.2.- Introducción masiva de variables en la Paga Mensual y Paga Extra	6
1.3.- ¿Cómo personalizar los datos de las Pagas Extras para una persona?	10
1.4.- ¿Cómo modificar los datos de devengo de la Paga Extra?	12
2. Regularización del I.R.P.F. del mes de diciembre	13
2.1.- Funcionamiento de los Indicadores de Cálculo de la Previsión	14
2.2.- ¿Cómo comparar los datos de la regularización de I.R.P.F. de la aplicación con los datos del programa de Hacienda?	15
3. Cálculo de la Paga Extra del mes de diciembre	19
3.1.- Supuestos de cálculo de Paga Extra teniendo en cuenta la vida laboral	19
3.2.- ¿Cómo listar los diferentes tramos de Paga Extra en una única hoja de salario?	22
3.3.- Otros Indicadores que afectan al listado de la hoja de salario de la Paga Extra	22
4. Cálculo de la Paga Mensual del mes de diciembre	24
5. Listados de comprobación	24
5.1.- Listado de Desglose de IRPF	24
5.2.- Resumen de Nómina	26
5.3.- Listado de Imputación de Costes	28

Prólogo

En este breve y práctico manual encontrará una recopilación de información útil para realizar los procesos de regularización del porcentaje de retención de I.R.P.F. y cierre de ejercicio.

La estructura de la guía está basada en la secuencia de procesos a seguir, con la explicación detallada de la operativa a realizar en la aplicación.

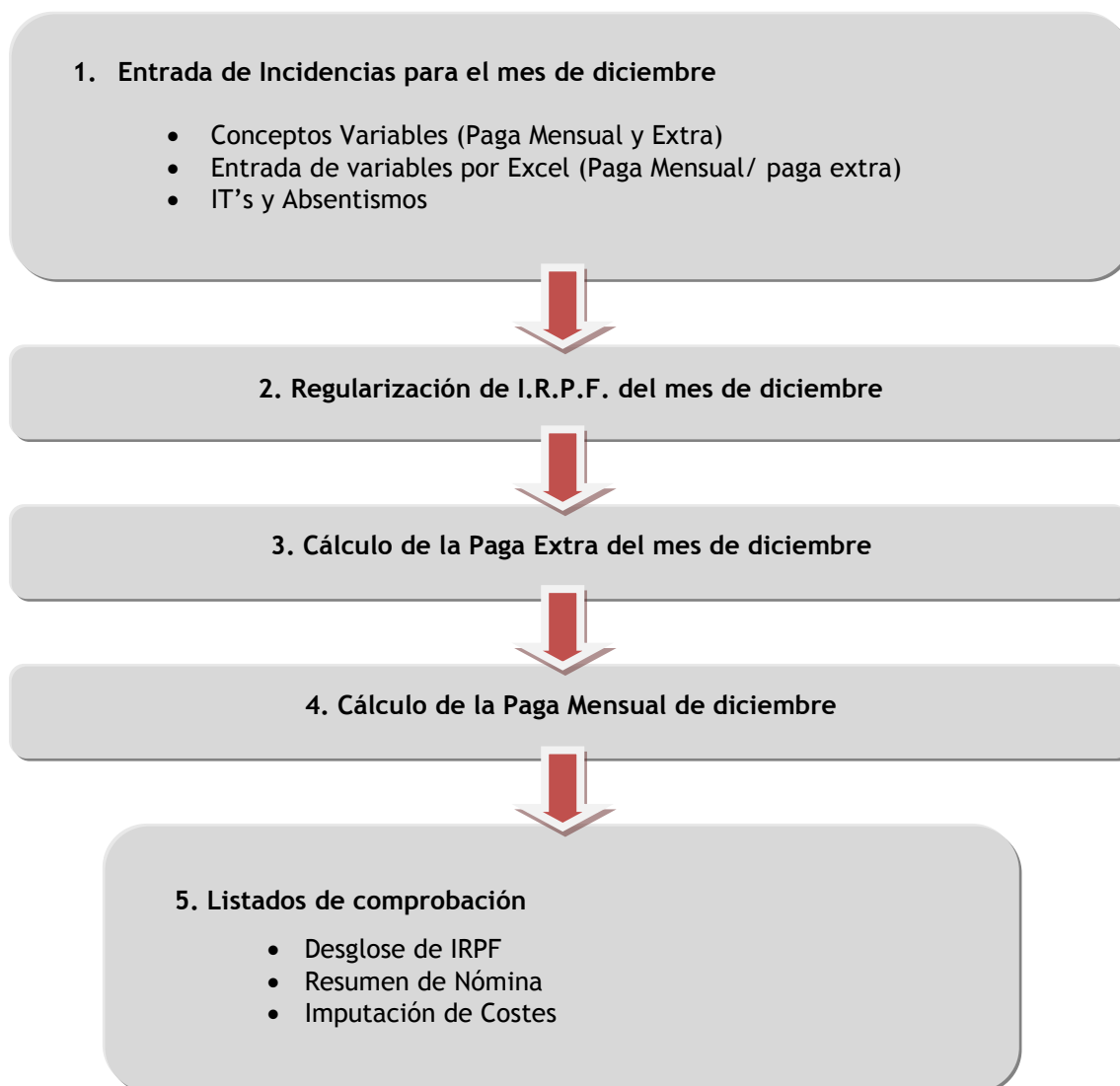
Le recomendamos que lo tenga siempre a mano ya que, además de servirle como herramienta de formación, le puede ser de gran ayuda para resolver dudas puntuales o casos concretos.

Esperamos le sea de gran utilidad,

El Equipo de Posventa.
Wolters Kluwer | A3 Software

Esquema del proceso a seguir

A continuación, le mostramos gráficamente la operativa a seguir para realizar correctamente el proceso de Cierre de Ejercicio:



1. Entrada de Incidencias del mes de diciembre

Desde los puntos de “Nómina/ Incidencias/ Conceptos Variables” y desde “Presencia/ It y Absentismos” informe todos aquellos importes o casuísticas que afecten a las pagas mensuales o extras del mes de diciembre (IT's, horas extras, pluses...).

1.1. Entrada de variables en la Paga Mensual y Paga Extra

Paga Mensual

Desde el punto “Nómina/ Incidencias/ Conceptos Variables”, puede informar variables a nivel de empresa, centro o trabajador tanto para la paga mensual como para la paga extra.

Para ello, pulse el botón “Nuevo” y cumplimente los datos de la incidencia (Fecha, Empresa, Trabajador, etc.), especificando el “Tipo de paga”: “Paga mensual”.

Sus funciones son, básicamente, cuatro:

1. Modificar el importe de conceptos fijos que tenga el trabajador en su ficha (prevalecerán los importes forzados a través de esta incidencia).
2. Añadir un concepto variable que afecte al mes de diciembre (comisiones, mejoras voluntarias, etc.). La incidencia se puede introducir en cualquier día del mes en el que queramos que sea efectiva.
3. Anular un concepto que tenga el trabajador fijo en la ficha. En este caso, debemos introducir el concepto e, informar en importe y unidades 0.
4. Introducir las unidades para conceptos que tenemos informados en ficha como tipo U, con el precio unitario. En este caso se multiplicarán las unidades introducidas por variables por el importe de ficha.

Nuevo Concepto Variable

A NIVEL DE Trabajador ▼

Fecha 12/12/2015

Empresa 2205 PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.

Trabajador 000001 MORENO VILLAR, ALBERTO

Tipo de paga Paga mensual
Paga extra

Concepto 20 Variables

Importe 150,00 ☐ Desea repartir el importe entre todas las pagas del mes

Unidades 0,00

[Deseo precisar más.](#) Pulse aquí para forzar la imputación del concepto.

El nuevo importe del concepto variable se sumará al del concepto elegido. El cobro y la cotización tendrán lugar en la fecha indicada.

Paga Extra

En el caso de que las modificaciones afecten únicamente a determinados trabajadores, utilizaremos la Incidencia de Conceptos Variables (acceso: **“Nómina/ Incidencias/ Conceptos Variables”**), especificando el “Tipo de paga”: **“Paga extra”** y seleccionando en el desplegable la paga de Diciembre.

En nuestro ejemplo, la paga de “Navidad”.

Al seleccionar el tipo de paga: “Paga extra” la aplicación, de forma automática, **informará la fecha de la incidencia con la fecha de cobro de la paga extra seleccionada.**

Nuevo Concepto Variable

A NIVEL DE Trabajador

Fecha 31/12/2015

Empresa 2205 PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.

Trabajador 000001 MORENO VILLAR, ALBERTO

Tipo de paga Paga extra

NAVIDAD

Concepto 6 Plus Paga Extra

Importe 150,00

Unidades 0,00

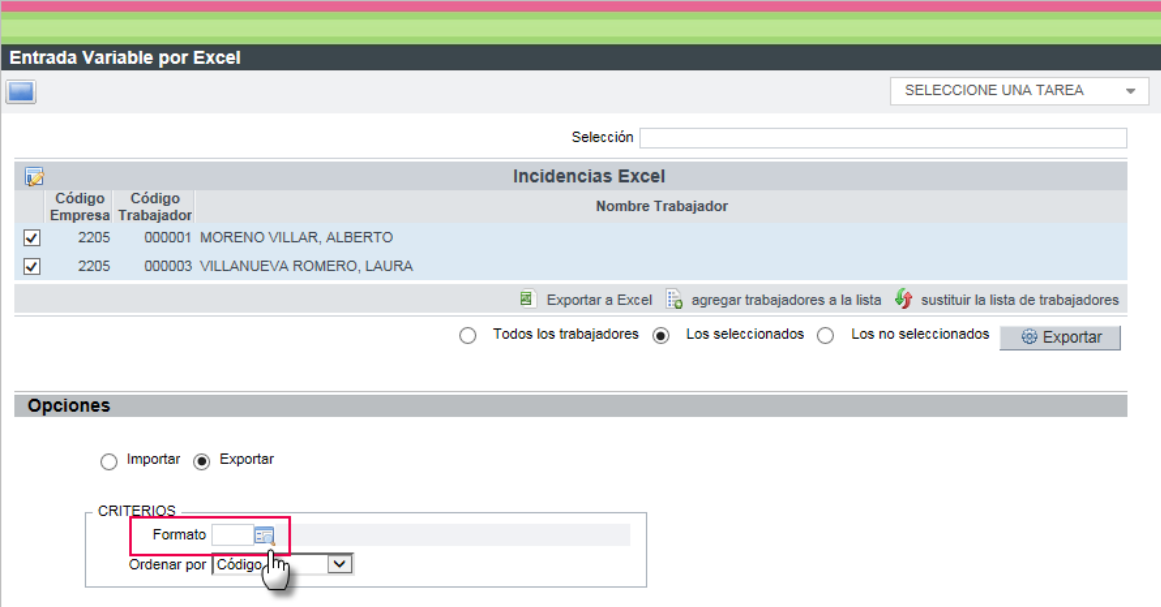
El nuevo importe del concepto variable se sumará al del concepto elegido. El cobro y la cotización tendrán lugar en la fecha indicada.

1.2. Introducción masiva de variables para paga mensual y extra

Desde el punto “Nómina/ Incidencias/ Conceptos Variables”, puede generar un Excel para la entrada masiva de variables que afecten a la **paga mensual y/o a la paga extra** de diciembre.

Para ello, pulse “Entrada variables” y seleccione la opción “Exportar”.

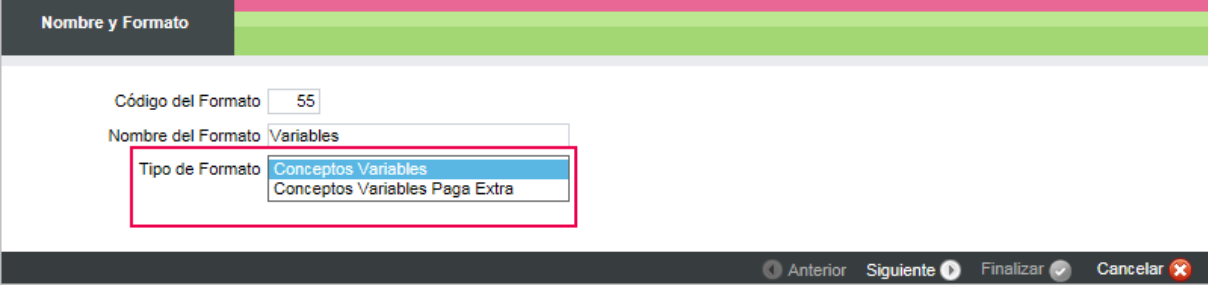
El botón  permite acceder a los formatos disponibles. Además, a través de un sencillo asistente, podrá configurar diferentes formatos de exportación.



Para ello, pulse “Nuevo” y un asistente le indicará los pasos a seguir.

Informe el código y nombre del formato y seleccione el tipo “Conceptos Variables” o “Conceptos Variables Paga Extra”, según si las variables corresponden a la paga mensual o a la paga extra, respectivamente.

Pulse “Siguiente” para continuar.



A continuación, seleccione los trabajadores que desea incluir en el formato Excel.
Pulse “Siguiente”.

Selección de Trabajadores

Formatos Excel		
Código Empresa	Código Trabajador	Nombre Trabajador
2205	000004	Sanchez Romero, Manuel
2205	000009	Moreno Caballero, Alberto
2205	000010	Gonzalez Garcia, Andrés
2205	000011	Moreno Villar, Laura

Agregar nuevos trabajadores a la lista
 Sustituir la lista de trabajadores

Anterior
 Siguiente
 Finalizar
 Cancelar

En los formatos de exportación puede especificar si desea informar el importe del concepto, o bien las unidades.

Para seleccionar un campo, debe situarse sobre el que proceda y, a continuación, hacer un doble “clic” o pulsar sobre el símbolo: ➡ y habrá quedado seleccionado.

Al contrario, para quitar un campo ya seleccionado, sitúese sobre el campo y, al pulsar sobre el botón: ⬅, desaparecerá de la selección.

Pulse “Finalizar”.

Selección de Campos

Campos

Importe Concepto Extra
Unidades Concepto Extra

➡

⬅

Campos Seleccionados

Nombre Paga Extra

⬆

⬇

Anterior
 Siguiente
 Finalizar
 Cancelar

Una vez creado el formato se mostrarán, automáticamente, los trabajadores seleccionados en el asistente de creación. No obstante, si lo desea, podrá “agregar trabajadores a la lista”, o bien “sustituir la lista de trabajadores”.

A continuación, seleccione el código de formato que acaba de crear e indique el criterio de ordenación que desea establecer (código, NIF o 1er Apellido).

SELECCIONE UNA TAREA

Selección

Código Empresa

Código Trabajador

Nombre Trabajador

☐	2205	000004	Sanchez Romero, Manuel
☐	2205	000009	Moreno Caballero, Alberto
☐	2205	000010	Gonzalez Garcia, Andrés
☐	2205	000011	Moreno Villar, Laura

Exportar a Excel

agregar trabajadores a la lista

sustituir la lista de trabajadores

☒ Todos los trabajadores
 ☐ Los seleccionados
 ☐ Los no seleccionados

Exportar

Opciones

☐ Importar
 ☒ Exportar

CRITERIOS

Formato

55

Variables

Ordenar por

Código

PERÍODO A LISTAR

Día/Mes/Año

31/12/2015

Salir

Recuerde que...

Si el formato creado es para informar variables en la paga extra, en el apartado “Período a listar”, deberá informar la fecha de cobro de la paga extra.

PERÍODO A LISTAR

Día/Mes/Año

31/12/2015

Por último, pulse “Exportar”.

Manual Cierre de Ejercicio | 8

El formato, se mostrará de la siguiente forma y permitirá informar los conceptos seleccionados.

1							
2							
3	A	B	C	D	E	F	G
4		EMPRESA	2205	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.			
5							
6		FECHA	31/12/2015				
7		TRABAJADORES					
8	Código	Nombre	Importe (Bonus)	Nombre Paga Extra			
9	000004	Sanchez Romero, Manuel	150	Navidad			
10	000009	Moreno Caballero, Alberto	175	Navidad			
11	000010	Gonzalez Garcia, Andrés	125	Navidad			
12	000011	Moreno Villar, Laura	150	Navidad			
13							
14							

Empresa (2205)

Una vez cumplimentados todos los campos guarde el fichero y ya estará listo para ser importado desde la aplicación.

Para **importar en la aplicación el formato Excel** con las incidencias variables que ha informado, active el indicador "Importar", seleccione el fichero que proceda y pulse "Importar".

Entrada Variable por Excel

SELECCIONE UNA TAREA

Selección

Incidencias Excel

Código Empresa	Código Trabajador	Nombre Trabajador
☐	2205 000004	Sanchez Romero, Manuel
☐	2205 000009	Moreno Caballero, Alberto
☐	2205 000010	Gonzalez Garcia, Andrés
☐	2205 000011	Moreno Villar, Laura

Exportar a Excel agregar trabajadores a la lista sustituir la lista de trabajadores

☒ Todos los trabajadores
 ☐ Los seleccionados
 ☐ Los no seleccionados
 Importar

Opciones

☒ Importar
 ☐ Exportar

Archivo C:\Users\vesterf\Desktop\variables.xls

1.3. ¿Cómo personalizar los datos de las Pagas Extras para una persona?

Desde la ficha de persona, en el menú “**Retribuciones/ Pagas extra**”, puede personalizar las pagas extras para el propio trabajador. Es decir, puede modificar datos relativos al cobro o a los indicadores (descontar IT por contingencias comunes, accidente, antigüedad afecta a paga extra, afecto a tiempo parcial, etc.).

Los datos sombreados (devengo paga extra y fecha de cobro) provienen del convenio o pacto de empresa, por tanto, no son modificables desde la ficha de persona.

No obstante, si **excepcionalmente** necesitase modificar datos relativos al devengo de la paga extra, fecha de cobro o días de cobro, debería modificarlo desde el convenio o pacto y luego actualizar los datos a la ficha de los trabajadores.

Veamos un ejemplo

En este supuesto, se ha modificado la fecha de cobro de la paga extra.

SELECCIONE UNA TAREA

Pagas extras

Identificación

Categorías

Generales

- Jornada Laboral
- Permisos Retribuidos
- Complementos IT
- Tipos de Contrato
- Pagas extras
- Antigüedad

Pulse aquí para ver la ayuda explicativa de grupos de pagas extras

GRUPO: Extras

nuevo editar eliminar

Paga Extra

nueva eliminar

VERANO NAVIDAD

Pulse aquí para personalizar la paga extra

Descripción de la Paga: NAVIDAD

COBRO

¿Es de Cobro Mensual? ☐ Sí ☒ No

Fecha: 31/12

Tipo Cobro: Normal

	2014												2015												2016											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Cobro																																				
Devengo																																				
Cotización																																				

Pulse sobre el gráfico anterior para seleccionar los períodos de devengo y cotización

☐ COBRO POR CONCEPTOS

☒ COBRO POR IMPORTE

Importe: 1.500 Bruto

Aceptar Cancelar

Recuerde que...

Desde el menú “Personal/Plantilla”, en Importar/ Exportar, dispone del formato “108 - Datos Pagas Extras”, mediante el cual podrá modificar de forma masiva los conceptos afectos a la paga, el importe y los indicadores.

1.4. ¿Cómo modificar los datos de devengo de la Paga Extra?

Desde el punto “Nómina/ Incidencias/ Devengo Paga Extra” puede modificar los datos relativos al devengo de las pagas extras: “Días Alta”, “% Tiempo Parcial Medio”, días de cobro (N, L, LX u Horas Cobro), incapacidad temporal o absentismos.

Nuevo Devengo Paga Extra

Empresa

2205

PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.

Trabajador

000008

Moreno García, Laura

Tipo de paga

NAVIDAD

Fecha

31/12/2015

Días Periodo

365

☐ Tener en cuenta la vida laboral del trabajador

Datos Devengo

Días Alta

365

% Tiempo Parcial Medio

0

COBRO

Días de cobro N

30

Días de cobro LX

30

Días de cobro L

30

Horas Cobro

240

INCAPACIDAD TEMPORAL

Enfermedad

0

Maternidad

0

Paternidad

0

Riesgo Embarazo

0

Accidente

0

Maternidad Parcial

0

Patern. Parcial

0

ABSENTISMO

Injustificado

0

Permiso Retribuido

0

Suspensión Empleo

0

Huelga

0

Regulación Empleo

0

Calcular Nómina

⚙️

Aceptar

✓

Cancelar

✖️

2. Regularización del I.R.P.F. del mes de diciembre

Calcule la previsión del I.R.P.F. de los trabajadores de la empresa, seleccionando como fecha de cálculo: 12/20XX. De esta manera, la aplicación tendrá en cuenta todas las cantidades que los trabajadores han percibido hasta el momento y realizará una previsión de la paga mensual de diciembre (que son retribuciones pendientes de cobro) y de la paga extra.

La previsión del I.R.P.F. puede calcularse de manera individual, desde la ficha de persona, en el menú “Tributación/ Cálculo Actual”:

Ficha de Persona		Trabajador	16 - Alberto Moreno García
		Centro	1 - PRODUCCIONES CINEMATOGRAFIC...
		Empresa	2205 - PRODUCCIONES CINEMATOGRAFIA...

SELECCIONE UNA TAREA ▼

Cálculo Actual

% Retención: 14,92 Fecha última previsión: 12/2015 [Calcular previsión](#)

RETRIBUCIONES FIJAS		RETRIBUCIONES VARIABLES	
Importe	21.000,00	Importe	750,00
Cobrado	18.000,00	Cobrado	500,00
Pendiente	3.000,00	Año anterior	0,00

GASTOS Y RENDIMIENTOS IRREGULARES		REDUCCIONES	
Retribuciones dinerarias y en especie	21.750,00	Reducciones del trabajo (Art. 18)	0,00
Planes de pensiones	0,00	Reducciones trabajadores activos	0,00
Aportación mutualid. previsión social	0,00	Reducción por mínimo personal	5.550,00
Reducción Art. 17.2 (rend. irreg.)	0,00	Reducciones del perceptor	0,00
Cotización Seg. Soc. o mutual. funcion.	1.381,18	Reducción por mínimo familiar	0,00
Seguridad Social autónomos	0,00	Pensiones compensatorias cónyuge	0,00
Detracciones por derechos pasivos	0,00	Anualidades alimentos a hijos	0,00
Cotizaciones colegio huérfanos	0,00	Reducción Copa América	0,00
Rendimiento neto del trabajo	20.368,82		

RESULTADOS	
Base imponible para tipo	18.368,82
Cuota retención	2.795,61
Cuota límite 35%	4.192,50
Cuota límite 45%	0,00

Acceptar Cancelar

O bien, de forma masiva, desde el punto “Nómina/ Cálculo/ Previsión de Ingresos y Retenciones”:

Previsión Ingresos y Retenciones

BUSQUEDA

Empresa: Persona: Buscar Mostrar Todo Búsqueda Avanzada

Fecha de Previsión: 12/2015 ☐ Presentar Trabajadores dados de baja con fecha posterior a:

Vistas: Cálculo de IRPF

Mostrar: ☐ Agrupación

☒	Código de Empre...	Código de Trabajad...	Nombre Completo	% Referencia	(*)	% de Retención	Fecha de Previsión	Retrib. Fijas Cobrad...	Retrib. Fijas
☒	2205	000004	Sanchez Romero, Manuel	12,36		13,99	01/12/2015	2.132,16	17.000,00
☒	2205	000005	Garcia Pozo, Raul	0,00		11,59	01/12/2015	1.005,00	15.000,00
☒	2205	000008	Moreno García, Laura	0,00		14,13	01/12/2015	8.700,00	17.400,00

Previsión de Ingresos y Retenciones

Fecha Actual: 12/2015

Cálculo previsión: ☒ Hasta fin de año ☐ Hasta fin de contrato

☒ Tener en cuenta las percepciones recibidas anteriormente

☒ Tener en cuenta los importes variables de cobro percibidos el año anterior

☒ Tener en cuenta cambios de vida laboral para pagas extras

☐ Aplicar regularización por "Otras causas"

☒ Aplicar abono I.R.P.F. 400 €

☐ Excluir Trabajadores con salario pactado a neto

☐ Excluir Trabajadores pluriempleados

Calcular Listar Simulación excel

Aceptar Cancelar

2.1. Funcionamiento de los Indicadores de Cálculo de la Previsión

- **Calcular “Hasta fin de año” o “Hasta fin de contrato”:** Si marca “Hasta fin de año” calculará las retribuciones hasta 31/12. Si marca “Hasta fin contrato”, calculará la previsión hasta las fecha fin contrato.
- **Tener en cuenta las percepciones recibidas anteriormente:** Si no activa este indicador, el programa elevará al año los conceptos de ficha para calcular las retribuciones fijas (es decir, no se tendrá en cuenta lo que hay calculado en el histórico). Sin embargo, si marca el indicador se tendrán en cuenta las percepciones percibidas por el trabajador con fecha anterior al cálculo.
- **Tener en cuenta los importes variables de cobro percibidos el año anterior:** Si activa este indicador, el programa tendrá en cuenta los importes variables que el trabajador percibió el año anterior.

Especificaciones:

- Si las retribuciones variables del año anterior son superiores a las de este año, se tienen en cuenta las del año anterior.
- Si las retribuciones variables del año anterior son inferiores a las de este año, se tienen en cuenta las del año en el que se está realizando la previsión.

Excepción: en el mes de diciembre, independientemente de si está o no marcado el indicador, siempre se tendrán en cuenta las variables del año en curso.

- **Tener en cuenta cambios de vida laboral para las pagas extras:** Si el indicador está activado se tendrán en cuenta las vidas laborales para el cálculo de las pagas extras previstas (cómo, por ejemplo, cambios de salario, etc.)
- **Aplicar regularización por otras causas:** Únicamente debe activarse este indicador, si el cálculo a aplicar es el de otras causas (motivo 11 de Hacienda). Este indicador suele utilizarse, por ejemplo, cuando el trabajador ha cambiado de Régimen Foral a Estatal y en otras casuísticas establecidas por la ley. Y sólo actuará cuando no haya otro motivo que provoque la regularización.
- **Aplicar abono I.R.P.F. 400€:** Este indicador debe estar activado para que la aplicación controle, de manera automática, si el trabajador tiene derecho o no a la deducción.
- **Excluir trabajadores con salario pactado a neto:** En relación a los 400€ (el hecho de aplicar abono de IRPF de 400€ provoca un % de IRPF inferior, con lo cual, para ajustar la nómina al líquido pactado, aumentaría el bruto). Si marcamos este indicador, para los trabajadores con ajuste a neto, no aplicaría los 400€.
- **Excluir trabajadores pluriempleados:** En relación a los 400€ (podría darse el caso de que dicho abono ya se lo estuviera aplicando en otra empresa).

2.2. ¿Cómo comparar los datos de la regularización de I.R.P.F. de la aplicación con los datos del programa de Hacienda?

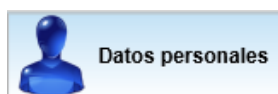
Para comparar los datos de la regularización de I.R.P.F. de la aplicación con los datos del programa de Hacienda, debe seguir estos pasos:

1. Acceda a la ficha de persona, al menú “Tributación/ Previsiones Calculadas”, seleccione el cálculo de diciembre y pulse sobre el link:

“Pulse aquí para ver el detalle de cálculo de la retención seleccionada”

Fijo	Variable	Cuota	% Retención	Fecha Cálculo
21.000,00	750,00	2.795,55	14,92	01/12/2015
21.000,00	0,00	2.622,90	12,49	01/01/2015

2. Para comparar los datos que contiene este listado, accederemos al programa de regularización de Hacienda e introduciremos los datos que nos solicita.



Datos personales



Ascendientes y descendientes



Datos económicos

Los datos económicos los puede encontrar en el punto 1 del detalle de cálculo (Obtención de la Base para Calcular el Tipo de Retención):

Datos económicos

Importes anuales	
Retribuciones totales (dineras y en especie). Importe íntegro.	21.750,00
Reducciones por irregularidad (Art. 18.2 LIRPF)	
Reducciones por irregularidad (Art. 18.3; Disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la LIRPF)	
Gastos deducibles (Art. 19.2, letras a, b y c de la LIRPF: Seguridad Social, Mutualidades de funcionarios, derechos pasivos, colegios de huérfanos o instituciones similares)	1.381,18
☐ Los datos anteriores corresponden a rendimientos obtenidos en Ceuta o Melilla	
Pensión compensatoria a favor del cónyuge. Importe fijado judicialmente	
Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe fijado judicialmente	

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES	21750,00
GASTOS Y RENDIMIENTOS IRREGULARES:	
Gastos Anuales Art. (17.3):	
- Cotización Seguridad Social o Mutualidades de Funcionarios	-1381,18
Total Gastos y Rendimientos Irregulares	1381,18
Si el rendimiento neto es negativo se iguala a 0	
Rendimiento neto (Retribuciones Brutas - Gastos)	20368,82

de su vivienda habitual con derecho a deducción en el IRPF y que sus

En este apartado indique, además, si el trabajador tiene derecho a la **Deducción por Adquisición / Rehabilitación de Vivienda Habitual**:

☒ El perceptor ha comunicado que efectúa pagos por préstamos para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual con derecho a deducción en el IRPF y que sus retribuciones íntegras totales son inferiores a 33.007,2 euros anuales

3. A continuación, acceda al apartado de “Datos Regularización” y marque la causa de la regularización informando, además, los datos que encontrará en el punto 3 del detalle de cálculo (Tipo de Retención).

Datos regularización

Causas

☒ 1. Circunstancias que determinan variaciones en la base para calcular el tipo de retención.

☐ 2. Circunstancias que determinan variaciones en el importe del mínimo personal y familiar para calcular el tipo de retención.

☐ 3. Quedar obligado judicialmente el perceptor a satisfacer pensión compensatoria al cónyuge.

☐ 4. Quedar obligado judicialmente el perceptor a satisfacer anualidades a favor de los hijos.

☐ 5. Cambio de la situación familiar “2” a la situación familiar “3”

☐ 6. Pérdida de la condición de residente en Ceuta o Melilla.

☐ 7. Adquisición de la condición de residente en Ceuta o Melilla.

☐ 8. Comenzar a realizar trabajos fuera de Ceuta o Melilla por residentes en dichas ciudades.

☐ 9. El perceptor ha comunicado que realiza pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual.

☐ 10. El perceptor ha comunicado la improcedencia de reducción del tipo de retención por pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual.

☐ 11. Otras causas.

Datos Adicionales

Retribuciones ya satisfechas con anterioridad a la regularización: 18.500,00

Retenciones e ingresos a cuenta ya practicados con anterioridad a la regularización: 2.310,65

Retribuciones anuales consideradas con anterioridad a la regularización: 21.000,00

Importe anual de las retenciones e ingresos a cuenta determinadas antes de la regularización: 2.622,90

☐ Los rendimientos anteriores a la regularización fueron obtenidos en Ceuta o Melilla

Base para calcular el tipo de retención determinado antes de la regularización: 17.666,49

Mínimo personal y familiar para calcular el tipo de retención determinado antes de la regularización: 5.550,00

Tipo de retención aplicado con anterioridad a la regularización: 12,49

☐ En algún momento antes de la regularización se aplicó minoración por pagos de préstamos para la vivienda

Importe de la minoración por pagos de préstamos para la vivienda determinado antes de la regularización:

3. TIPO DE RETENCIÓN

TIPO DE RETENCIÓN	12,85%
$(\text{Cuota Retención} / \text{Retribuciones Brutas}) \times 100$	
$(2795,61 / 21750,00) \times 100$	
Retribuciones ya satisfechas	18500,00
Retenciones e ingresos a cuenta practicados	2310,65
Retribuciones previstas hasta fin de año (Retr. anual - Retr. ya satisfechas)	3250,00
TIPO DE RETENCIÓN (Ret. pendientes / Retr. previstas hasta fin de año) x 100	14,92%
Nueva cuota de retención	2795,55
$(\text{Ret. ya practicadas} + (\text{Retr. previstas hasta fin de año} \times \text{Tipo de retención a aplicar} / 100))$	
$(2310,65 + (3250,00 \times 14,92 / 100))$	
Retribuciones totales anteriores	21000,00
Retenciones totales anteriores	2622,90
Base de retención anterior	17666,49
Tipo de retención anterior	12,49
TIPO DE RETENCIÓN A APLICAR	14,92%
CUOTA DE RETENCIÓN ANUAL FINAL	2795,55

El mínimo personal se encuentra en el punto 2 “Cuota de retención” del detalle de cálculo:

2. CUOTA DE RETENCIÓN

Cuota Retención = Cuota Escala IRPF + ((Base - Base hasta Escala IRPF) x % Escala IRPF)

Base sin anualidades por alimentos	18368,82
Base hasta (Escala IRPF)	12450,00
Cuota (Escala IRPF)	2427,75
Cuota resto	1450,11 (5918,82 x 24,50%)
Mínimo personal y familiar	5550,00
Base hasta (Escala IRPF)	0,00
Cuota (Escala IRPF)	0,00
Cuota resto	1082,25 (5550,00) x 19,50%)

- Por último, pulse sobre la pestaña de “Resultado” para comparar con el % que propone el programa de Hacienda.

Resultados	
BASE PARA CALCULAR EL TIPO DE RETENCIÓN	18.368,82
MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR PARA CALCULAR EL TIPO DE RETENCIÓN	5.550,00
MINORACIÓN POR PAGOS DE PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA HABITUAL	0,00
TIPO DE RETENCIÓN APLICABLE	14,92
IMPORTE ANUAL DE LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA	2.795,55

Retribuciones totales anteriores	21000,00
Retenciones totales anteriores	2622,90
Base de retención anterior	17666,49
Tipo de retención anterior	12,49
TIPO DE RETENCIÓN A APLICAR	14,92%
CUOTA DE RETENCIÓN ANUAL FINAL	2795,55

3. Cálculo de la Paga Extra del mes de diciembre

Desde el punto “Nómina/ Cálculo/ Mensual y Extra” calcule la paga extra de los trabajadores. Para ello, en el apartado “Opciones”, seleccione el tipo de paga “Extra” y el mes y año.

Al seleccionar el tipo de paga extra se habilitará el indicador “Tener en cuenta la vida laboral del trabajador” que activado realizará el cálculo de la paga extra teniendo en cuenta las diferentes situaciones que haya podido tener el trabajador durante el devengo de la paga.

3.1. Supuestos de cálculo de Paga Extra

Ejemplo 1: Trabajador parcial a horas

En este supuesto, independiente del estado del indicador (activado o desactivado), calculará la paga extra teniendo en cuenta el tiempo parcial medio de las diferentes jornadas realizadas durante el devengo de la paga.

Nómina

Inicio del devengo: 01/01

Fin del devengo: 31/12

Anterior

Siguiente

Nº Afiliación S.S.	Tarifa	Epígrafe	Sección	Número	Período	Total Días
8/2512-16	7			000014	Extra - 1 Enero a 31 Diciembre	360,00

Tipo	Cuantía	Precio	Concepto	Devengos	Deducciones
☐ Fijo T	30,00	16,81	1 *Salario Base	504,21	

Total Remuneración	Prorratio Pagas Extra	Base C.Comunes	Base A.T. y Desempleo	Base IRPF	Total Devengado	Total a Deducir
				504,21	504,21	

Total Conceptos Fijos	Total Conceptos Variables	Total Incentivos	Líquido Pactado	Líquido Especial	Líquido a Percibir
504,21					504,21

Recuerde que...

En el grupo de pagas extras debe tener activado el indicador “Afecta a tiempo parcial”.

Ejemplo 2: Cambio de salario durante el devengo de la paga extra

Si activa el indicador “Tener en cuenta vida laboral”, al calcular la paga extra de un trabajador que durante el devengo de la paga ha tenido diferentes salarios, se calculará la paga extra diferenciando cada uno de los tramos.

En nuestro supuesto, se ha modificado el salario del trabajador en el mes de septiembre generando, por tanto, dos nóminas.

La primera, con devengo 01/01 a 31/08:

Nómina Inicio del devengo: 01/01 Fin del devengo: 31/08 Anterior Siguiente

Nº Afiliación S.S.	Tarifa	Epigrafe	Sección	Número	Periodo	Total Días
8/254125-11	7			000015	Extra - 1 Enero a 31 Agosto	240,00

Tipo	Cuántia	Precio	Concepto	Devengos	Deducciones
☐ Fijo T	20,00	38,69	1 *Salario Base	773,77	
Tributación IRPF(12.83)					99,27
					ver
Total Remuneración	Prorrateo Pagas Extra	Base C.Comunes	Base A.T. y Desempleo	Base IRPF	Total a Deducir
				773,77	99,27
Total Conceptos Fijos	Total Conceptos Variables	Total Incentivos	Líquido Pactado	Líquido Especial	Líquido a Percibir
773,77					674,50

[Pulse aquí para ver el detalle del cálculo](#)

Y la segunda, con devengo 01/09 a 31/12:

Nómina Inicio del devengo: 01/09 Fin del devengo: 31/12 Anterior Siguiente

Nº Afiliación S.S.	Tarifa	Epigrafe	Sección	Número	Periodo	Total Días
8/254125-11	7			000015	Extra - 1 Septiembre a 31 Diciembre	120,00

Tipo	Cuántia	Precio	Concepto	Devengos	Deducciones
☐ Fijo T	10,00	41,67	1 *Salario Base	416,67	
Tributación IRPF(12.83)					53,46
					ver
Total Remuneración	Prorrateo Pagas Extra	Base C.Comunes	Base A.T. y Desempleo	Base IRPF	Total a Deducir
				416,67	53,46
Total Conceptos Fijos	Total Conceptos Variables	Total Incentivos	Líquido Pactado	Líquido Especial	Líquido a Percibir
416,67					363,21

[Pulse aquí para ver el detalle del cálculo](#)

Ejemplo 3: Cambio en el porcentaje de retención

Cuando hay un cambio en la vida laboral como consecuencia de una modificación en el porcentaje de retención de IRPF (como, por ejemplo, el que pudiese ocasionar una regularización de IRPF por adquisición de vivienda habitual), no se calcularán diferentes tramos de paga extra puesto que el cálculo siempre se hace en función del porcentaje actual informado en ficha.

Nómina

Inicio del devengo: 01/01

Fin del devengo: 31/12

Anterior

Siguiente

Nº Afiliación S.S.	Tarifa	Epígrafe	Sección	Número	Período	Total Días
8/2512-16	7			000013	Extra - 1 Enero a 31 Diciembre	360,00

Tipo	Cuantía	Precio	Concepto	Devengos	Deducciones
☐ Fijo T	30,00	37,18	1 *Salario Base	1115,52	
Tributación IRPF(10.38)					115,79

Total Remuneración	Prorratio Pagas Extra	Base C.Comunes	Base A.T. y Desempleo	Base IRPF	Total Devengado	Total a Deducir
				1115,52	1115,52	115,79

Total Conceptos Fijos	Total Conceptos Variables	Total Incentivos	Líquido Pactado	Líquido Especial	Líquido a Percibir
1115,52					999,73

Pulse [aquí](#) para ver el detalle del cálculo

Ejemplo 4: Paga Extra con varios tramos y concepto variable

Si en una paga extra con diferentes tramos (como, por ejemplo, por cambio de jornada) se informa un concepto variable, este importe se repartirá proporcionalmente entre los distintos tramos.

En nuestro caso, tenemos una paga extra con dos tramos (de enero a junio y de julio a diciembre), en la que hemos informado una variable de 300€ que se repartirá proporcionalmente. Es decir, 150€ y 150€.

Nómina

Inicio del devengo: 01/07

Fin del devengo: 31/12

Anterior

Siguiente

Nº Afiliación S.S.	Tarifa	Epígrafe	Sección	Número	Período	Total Días
8/78987-55	3			000017	Extra - 1 Julio a 31 Diciembre	180,00

	Tipo	Cuántia	Precio	Concepto	Devengos	Deducciones
☐	Fijo	T	15,00	23,21	1 *Salario Base	348,20
☐	Variable	T	180,00	0,83	6 *plus paga extra	150,00
Tributación IRPF(11.00)						54,80

Total Remuneración	Prorrato Pagas Extra	Base C.Comunes	Base A.T. y Desempleo	Base IRPF	Total Devengado	Total a Deducir
				498,20	498,20	54,80

Total Conceptos Fijos	Total Conceptos Variables	Total Incentivos	Líquido Pactado	Líquido Especial	Líquido a Percibir
348,20	150,00				443,40

[Pulse aquí para ver el detalle del cálculo](#)

3.2. ¿Cómo listar los diferentes tramos de Paga Extra en una única hoja de salario?

Si al calcular la paga extra, ésta se ha calculado con varios tramos (ya sea por una vida laboral, o bien por un cambio de jornada en el calendario), tiene la opción de listar los diferentes tramos en una única hoja de salario.

Para ello, desde la ficha de empresa, acceda al menú “Características/ Indicadores/ Listados” y active el indicador “Unir vidas laborales en una sola hoja de salario”.

Al activar este indicador, además, se habilitará un segundo indicador denominado, “Indique si desea unir las vidas laborales sumando los conceptos”.

Empresa: 2205 - PRODUCCIONES CINEMATOC

Ficha de Empresa

Indicadores

- **UNIR VIDAS LABORALES EN UNA SOLA HOJA DE SALARIO**
Indique si desea unir las vidas laborales en una única hoja de salario. ☒
- Indique si desea unir las vidas laborales sumando los conceptos. ☐

3.3. Otros Indicadores que afectan al listado de la hoja de salario de la Paga Extra

Acceso: Organización/ Ficha de Empresa” en el menú “Características/ Indicadores/ Listados”.

• HOJA DE SALARIO DE LA PAGA EXTRA CON DESGLOSE DE CONCEPTOS

Indique si desea desglosar los conceptos de cobro de la paga extra en la hoja de salario.

Activando este indicador se desglosarán los conceptos afectos a la paga extra con su importe correspondiente:

NIF/CIF: 98985454D

EMPRESA			DOMICILIO			Nº INSCRIPCION S.S.		
A3SOFTWARE			CL Carrilet 3			08/0002421-18		
TRABAJADOR			CATEGORIA		PUESTO DE TRABAJO	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
Pascual Marín, Daniel			ANALISTAS		No informado		00065411E	
Nº AFILIACION S.S.	TARIFA	EPIG.	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS	
08/00254125-11	7			000015	Extra - 1 Enero	a 31 Diciembre	360	
CUANTIA	PRECIO		CONCEPTO			DEVENGOS	DEDUCCIONES	
			Extra - 1 Septiembre a 31 Diciembre					
10,00	41,67	1	*Salario Base			416,67		
			Tributación IRPF(12.83)				53,46	
			Extra - 1 Enero a 31 Agosto					
20,00	38,69	1	*Salario Base			773,77		
			Tributación IRPF(12.83)				99,27	

Desactivado muestra el importe total de la paga extra en un solo concepto:

NIF/CIF: 98985454D

EMPRESA		DOMICILIO			Nº INSCRIPCION S.S.		
A3SOFTWARE		CL Carrilet 3			08/0002421-18		
TRABAJADOR		CATEGORIA		PUESTO DE TRABAJO		ANTIGUEDAD	D.N.I.
Pascual Marín, Daniel		ANALISTAS		No informado			00065411E
Nº AFILIACION S.S.	TARIFA	EPIG.	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS
08/00254125-11	7			000015	Extra - 1 Enero a 31 Diciembre		360
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES
		Diciembre				1190,44	
		Tributacion IRPF(12.83)					152,73

• **INCLUIR PAGA EXTRA EN LA HOJA DE SALARIO DE LA PAGA MENSUAL**

Indique si desea incluir la paga extra en la hoja de salario de la paga mensual.



Activando este indicador puede listar la hoja de salario mensual incluyendo también la paga extra.

EMPRESA		DOMICILIO			Nº INSCRIPCION S.S.		
A3SOFTWARE		CL Carrilet 3			08/0002421-18		
TRABAJADOR		CATEGORIA		PUESTO DE TRABAJO		ANTIGUEDAD	D.N.I.
Lazaro Gonzalez, Javier		JEFE DE PRIMERA		Tecnico		01/01/2009	07856235X
Nº AFILIACION S.S.	TARIFA	EPIG.	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS
08/46546546-95	7			000005			30
CUANTIA	PRECIO		CONCEPTO			DEVENGOS	DEDUCCIONES
			Mensual - 1 Diciembre a 31 Diciembre				
30,00	38,69	1	*Salario Base			1160,66	
			Cotización Contingencias Comunes(4.70)				75,01
			Cotización Formación Profesional(0.10)				1,60
			Cotización Desempleo(1.55)				24,74
			Extra - 1 Enero a 31 Diciembre				
29,58	38,69	1	*Salario Base			1144,54	

4. Cálculo de la Paga Mensual del mes de diciembre

Calcule la paga mensual de los trabajadores, siguiendo la operativa habitual.

5. Listados de comprobación

5.1. Listado de Desglose de IRPF

Desde el punto “Listados/ Documentos de gestión” puede generar el listado de **Desglose de IRPF** que permite obtener los siguientes datos:

- Base de IRPF
- Retención de IRPF
- % retención de IRPF
- Cotización Seguridad Social.

Esta información puede obtenerse desglosada por meses, o bien acumulando los resultados trimestral o anualmente. Además, muestra el total por clave de percepción lo que nos servirá para cotejar los datos del cálculo de la regularización del IRPF.

Para ello, seleccionaremos los trabajadores o la empresa que queremos listar y parametrizaremos los datos del apartado de “Opciones”:

Definición de Listados

158 Desconectar

Desglose IRPF

Selección

Trabajadores		
Código Empresa	Código Trabajador	Nombre
☒	2205 000016	Moreno García, Alberto

Exportar a Excel agregar nuevos trabajadores a la lista sustituir la lista de trabajadores

☐ Todos los trabajadores ☒ Los seleccionados ☐ Los no seleccionados

Opciones

CRITERIOS

Adm. Hacienda: Ordenar Trabajadores por:

☒ Residentes ☐ No Residentes Clave Percepción:

PERÍODO A LISTAR

Desde: Hasta:

INDICADORES DEL LISTADO

Tipo Listado: ☐ Desglosar Centros de Trabajo

A tener en cuenta...

- Al seleccionar varias fichas que pertenecen al mismo trabajador, los datos se agruparán por número de NIF.
- La opción tipo de listado “Sin desglose de pagas” permite mostrar los resultados del listado por cada mes acumulando los importes de las diferentes pagas que puedan existir en el mes en cuestión.

	1								
	2								
1	2	A	O	P	Q	R	S	T	
	1	Desglose de I.R.P.F.							
	2	PERIODO DEL 01/2015 AL							
	3	Empresa: 2205 - PRODUCCIO						Fecha: 01/12	
	4	Clave Percepción: Todas las							
	5								
	6		Noviembr	Diciembre	4 Trim.	T. Anual	T.Base	T.Ret.	
	7								
	8	Clave A - Empleados por							
	9	05232568E - (000016) Alberto					20.000,00	2.534,45	
	10	BaseIRPF	1.500,00	1.500,00	4.500,00	20.000,00			
	11	RetIRPF	187,35	223,80	598,50	2.534,45			
	12	%R.IRPF	12,49	14,92	0,00	0,00			
	13	Cot.SS.	111,13	0,00	222,26	1.254,18			
	14	Total Clave A							
	15	Base IRPF	1.500,00	1.500,00	4.500,00	20.000,00			
	16	Ret.IRPF	187,35	223,80	598,50	2.534,45			
	17	Cot.SS.	111,13	0,00	222,26	1.254,18			
	18								
	19	Total Residentes Empres							
	20	Base IRPF	1.500,00	1.500,00	4.500,00	20.000,00			
	21	Ret.IRPF	187,35	223,80	598,50	2.534,45			
	22	Cot.SS.	111,13	0,00	222,26	1.254,18			
	23								

- La opción tipo de listado “**Pagas desglosadas**” emite el listado diferenciando los importes según el tipo de paga: mensual, extra, atrasos y finiquito.

[illegible]

5.2. Resumen de Nómina

Mediante el listado de Resumen de Nómina, puede generar un formato con los datos de las pagas extras.

Para ello, acceda al punto “Listados/ Documentos de gestión/ Resumen de Nómina” y desde el apartado “Opciones” cree un nuevo formato.

En este nuevo formato puede solicitar, por ejemplo, los siguientes datos:

- Importe bruto o conceptos afectos a la paga extra.
- Base de IRPF.
- Retención de IRPF.
- Líquido.

Como tipo de paga seleccionaremos “Paga Extra” y período a listar “Desde 12/20XX a 12/20XX”.

Si también quisiéramos listar la información relativa a la paga mensual, junto con la paga extra, en tipo de paga seleccionaríamos “Todas las pagas” y el mismo periodo.

En este caso, podemos generar el listado de forma que nos aparezcan las dos pagas desglosadas, o bien que nos liste las pagas del trabajador en una única línea. Es decir, nos sumaría los importes de la paga mensual más la paga extra.

Si emitimos el listado sin activar el indicador “Listar pagas del trabajador en una única línea” se desglosarán los importes ordenados según la fecha de cobro de la paga.

Definición de Listados

Resumen de Nómina

Selección

Trabajadores

Código Empresa	Código Trabajador	Nombre
2205	000016	Moreno García, Alberto

Exportar a Excel | agregar nuevos trabajadores a la lista | sustituir la lista de trabajadores

☒ Todos los trabajadores ☐ Los seleccionados ☐ Los no seleccionados **Listar**

Opciones

CRITERIOS

Tipo Paga: **Todas las pagas** | Ordenar por: **Código**

Desde: **12/2015** | Hasta: **12/2015**

Formato: **46 CIERRE DE EJERCICIO**

☐ Listar sólo Totales

☐ Listar pagas de trabajador en una única línea

☒ Desglosar Centros de Trabajo

☐ Desglosar por Imputación de Costes

☐ Desglosar por Organigrama

SALIDA

Tipo de Listado: **Envío por Pantalla**

Ejemplo

Paga extra de fecha 15/12 + Paga Mensual de diciembre.

Se emitirá el listado generando una primera línea para la paga extra y otra para la paga mensual:

A	B	C	D	E	F	G
1						
2						
3	Todas las pagas					CIERRE DE EJERCICIO
4	Del 01/12	al 31/12				01/12
5	Empresa: 2205 - PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.					
6	Centro: 1 - PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.					
7						
8	TRABAJADOR		Importe bruto	Importe líquido	Base IRPF total	Tributación IRPF total
9						
10	000016	Moreno García, Alberto	1.100,00	857,15	1.100,00	-164,12
11	000016	Moreno García, Alberto	1.446,58	1.230,75	1.446,58	-215,83
12	Centro: PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.					
13	Total Centro		2.546,58	2.087,90	2.546,58	-379,95
14	Total Trabajadores Centro = 1					
15						
16	Total Empresa		2.546,58	2.087,90	2.546,58	-379,95
17	Total Trabajadores Empresa = 1					
18						
19						

Si emite el listado activando el indicador “Listar sólo totales” se generará un listado en el que se sumarán los importes de todos los trabajadores en una única línea.

A	B	C	D	E	F	G
1						
2						
3	Todas las pagas					CIERRE DE EJERCICIO
4	Del 01/12	al 31/12				01/12
5	Empresa: 2205 - PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.					
6						
7						
8	DESGLOSE TOTALES		Importe bruto	Importe líquido	Base IRPF total	Tributación IRPF total
9						
10						
11	Centro: PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.A.					
12	Total Centro		2.546,58	2.087,90	2.546,58	-379,95
13	Total Trabajadores Centro = 1					
14						
15	Total Empresa		2.546,58	2.087,90	2.546,58	-379,95
16	Total Trabajadores Empresa = 1					
17						

También puede optar por “Desglosar Centros de Trabajo”.

5.3. Listado de Imputación de Costes

Desde el punto “Listados/ Documentos de Gestión” puede emitir el listado de Imputación de Costes.

Este listado es cerrado. Es decir, no pueden configurarse los datos a listar como en el Resumen de Nómina. Sin embargo, nos ofrece un documento en Excel con todos los datos de la nómina del trabajador, así como datos de seguridad social (seguridad social de empresa, costes empresa) y de IRPF.

Para visualizar el listado de Imputación de Costes, igual que en el resto de informes, debe seleccionar los trabajadores o empresas y configurar las “Opciones” de listado.

Definición de Listados

Imputación de costes

Selección

Listado Imputación de costes

Código Empresa	Código Trabajador	Nombre
☐	2205 000016	Moreno García, Alberto

Exportar a Excel agregar trabajadores a la lista sustituir la lista de trabajadores

☒ Todos los trabajadores
 ☐ Los seleccionados
 ☐ Los no seleccionados

Opciones

Período a listar desde Hasta
 Tipo de paga
 Desglosado por
 Ordenado por
 Tipo de Formato
☐ Totales
 Tipo de fichero de salida



A3 Software

Soluciones integrales de
gestión para Despachos
Profesionales y Empresas

902 330 083 tel
www.a3software.com

